

Representacion elevada al
 Rey N. S. por Fr. Buenaventura
 Tobalina Guardian del Conv.^{to}
 de S.ⁿ Francisco y otros vec.
 de esta Ciudad solicitando que las
 sentencias de muerte que se ejecu-
 ten en la misma se hagan en la
 Plaza nueva como es costumbre

Seror= Los que firmamos, con el respeto y veneracion debida se ven en la necesidad
 de hacer presente a V. M. que habiendo sido costumbre inmemorial en la
 Ciudad de Vittoria ejecutar las sentencias de muerte en la Plaza llama-
 da nueva y solo variada en tiempo del Gobierno intano, que se ejecuta-
 ron en la titulada vieja sitio, los mas comodis y publicos para el exemplo
 de que deban servir las penas; con lo qual y un tiempo para reclamarlo
 se hallaron los exponentes la noche del 1º del que rige con la novedad de
 ver preparan el patibulo para la ejecucion de la sentencia de horca
 impresa por Suetro con uso á cuatro reos en la Plaza nominada del
 Oriente, que se formó en el año proximo pasado con motivo del paso
 de S. Y. M. M. para proporcionarles con la comodidad debida la vista
 de la funcion de toros, habiendose al efecto demolido una casa que
 lo impedia, y para cuyo pago contribuyeron los exponentes de un
 de otras que forman la indicada plaza, siendo un corralo de ella la
 tapia del Convento de S.ⁿ Francisco inmediata á las celdas de los
 Religiosos; sin alcanzar la causa ó motivo para no haberlo verifi-
 cado el sitio y para se acostumbrado, faltando así á lo que se preven-
 dia en la sentencia, grabando á los dueños de las casas y convento
 de San Francisco con una carga observidumbre que no deben

suplicar, y a otros Religiosos con la virtud de un exorcismo im-
proprio de su estado Sacerdotal, por lo mismo = Suplicar
a S. M. a su vez declarar, que este hecho no pueda perjudi-
car a los exponentes, y que en lo sucesivo las ejecuciones
de Sentencias de muerte y demas se cumplan en donde se
puedan hacer, sin variacion ni alteracion alguna, dan-
do las debidas providencias que sean de la notoria justicia
que imploran. = Victoria a 20 de Junio de 1829. = A. L.
R. P. D. S. M. = Fr. Buenav. ^{ra} Tobalina. = Junda de
Vigante Adigoras hijos = Pedro Velasco = Fran^{co} Sandoval Ayala
Francisco Moraly. = Carlos de Perica.